

ACTA EXTRAORDINARIA N° 17-2014

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 17-2014, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 22 de **Agosto** del dos mil catorce, a las catorce horas (02:00 p.m.) de la tarde, con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Karol Salas Valerín

REGIDORES (AS) SUPLENTES (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Andrea Salazar Cortés

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría

SINDICOS (AS) SUPLENTES (AS)

Olga Artavia Azofeifa

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

CAPITULO III. ORACION.

CAPITULO IV. REVISIÓN DE PROYECTOS NO EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA.

CAPITULO VI: ACUERDOS Y MOCIONES.



CAPITULO I: SALUDO Y BIENVENIDA

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente determina que el quórum presente es el de Ley. Por tanto esta Sesión Municipal se llevara acabó con cuatro Regidores Propietarios.

Al ser las catorce horas y quince minutos (02:15 pm), se determina que la Regidora Propietaria Sonia Segura Matamoros no se presentó por lo que el señor Presidente Municipal procede a llamar al Regidor Suplente Walter Villalobos Elizondo para que lo sustituya.

El señor Presidente Municipal, nombra en Comisión de Trabajo al Síndico Propietario, Carlos Méndez Marín por estar en reunión con INDER.

CAPITULO III. ORACION.

El señor Presidente Municipal designa a la Regidora Suplente Rosa Mejías Alvarado, para que realice la oración.

CAPITULO IV. REVISIÓN DE PROYECTOS NO EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Lo que pasa es que necesitamos a los muchachos para poder analizar los proyectos y la situación en que están., necesitamos llevar la información con mayor certeza y ellos nos pueden colaborar.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Buenas tardes, voy aclarar algo con el permiso suyo, desde luego que cualquier funcionario puede y está en la obligación de estar aquí pero debe de hacerse coordinadamente.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Me parece que en principio de esa atinada recomendación empecemos hacer las cosas a como corresponden de aquí en adelante, vamos a presentar verdaderamente los procesos a como corresponden, de antemano vamos a analizar estos proyectos a ver cómo están para analizar por qué no se han ejecutado y que vamos hacer nosotros para que esto verdaderamente se ejecute, para los efectos ya que Alejandro tuvo la amabilidad de presentarnos un documento relacionado con esto de los proyectos, queremos ver porque razón algunos proyectos no se han ejecutado, la verdad que el informe del primer semestre hay algunas variables que no se justifican como uno cree que debe de ser la ejecución, entonces necesitamos conocer cuáles son los por menores de esos atrasos y cuáles son las expectativas para que esto verdaderamente pueda caminar, tenemos una preocupación porque agosto ya casi termino y tenemos pendiente un 70% de los proyectos pendientes de ejecución y a la fecha no sabemos si están en los procesos que corresponden tanto en el Departamento de Proveeduría para los efectos de adjudicación de contratación, que es lo que queremos sacar todas las dudas que nosotros tenemos, para efectos de esas dudas es que estamos convocando porque cosas van y cosas vienen y no tenemos la veracidad del correr del tránsito de estos proyectos, entonces lo que queremos es ver el tránsito de los proyectos si están donde corresponden o si tienen alguna deficiencia, aquí no estamos en una camisa de fuerza, pero al buen entendedor pocas palabras.

“Tiene la palabra Alejandro”

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

Aquí vienen los proyectos que nosotros propusimos para ver oportunamente, entonces nosotros tenemos en la primera línea el eje de desarrollo estratégico social, son quince millones sin asignación eso significa que no tenemos el perfil, está la copia de un correo del señor Fallas que es el promotor del SINEMEN de aquí, donde yo preocupado porque él no nos hace llegar el perfil a como corresponde le escribí y el me contesto hoy por la mañana, el punto de ese proyecto que nosotros para poder cumplir con el principio de legalidad requerimos saber algunos aspectos técnicos propiamente del uso de los materiales, no hacemos nada con comprar solo los instrumentos si no le damos una partida para repuestos pero se tiene que saber cuánto cuestan los repuestos, esa parte técnica se lo tiene que dar a ellos la Sinfónica y la persona que está en eso parece que no se ha puesto de acuerdo y por eso se ha venido atrasando. El perfil del proyecto tiene ya más del 80% elaborado, yo le he ayudado pero nos hace falta eso y eso no lo podemos hacer ni él ni yo.

Hay proyecto que tiene que ver con Salud Ocupacional pero eso es de la administración, es el proyecto de la construcción de skateboarding de Ciudad Cortés, yo estoy trabajando en eso porque nosotros tenemos que generar un perfil, recuerden que ustedes nos hacen una incitación a que nosotros desarrollemos eso pero tiene que llevar un perfil entonces hay que elaborarlo, nosotros no comenzamos a elaborar el perfil hasta que los recursos no estén aprobados estos recursos de presupuesto extraordinario fueron aprobados el 29 de julio, hemos venido trabajando en los perfiles este lo termine anoche.

En la parte de Construcción del Parque Recreativo para niños de Ciudad Cortés y de Palmar de igual manera lo estamos trabajando en el perfil porque eso es una compra de servicios, y lo otro es de la administración que son recursos para fondos de prestaciones legales y pasamos a los proyectos que son del superávit específico del IBI, hay uno de seguridad vial de 9 millones de colones necesitamos hacerle el perfil, hay uno que es compra, que la compra de dos motos, eso no lo hemos tramitado, empezamos con una prioridad empezamos con los carros, ustedes tiene dos boletas que son para la compra de dos carros ya se están tramitando porque son compras, entonces a inicio de esta semana nos sentamos y definimos una orden de prioridad para darle seguimiento a esas compras esperamos que esos vehículos estén llegando en el término de 35 a 45 días.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole de León:

Solamente una aclaración, aquí nosotros hemos hecho las cosas al revés, cuando la comisión de hacienda se reúne para ver el destino de las platas se supone que debe de tener en la mesa todos los proyectos con sus respectivos perfiles, nosotros estamos corriendo haciendo perfiles porque si no estamos haciendo mal las cosas por eso hay un atraso grande, porque los perfiles debieron de haberse hecho desde que se aprobaron los presupuestos, desde que se dijo que le vamos a destinar a esta gente 5 millones, porque en la solicitud y en el perfil se establece que 5 millones es suficiente para adquirir lo que se quiere adquirir, esto es una responsabilidad de todos no solamente de la administración, don Alejandro está haciendo los perfiles y se saliendo de aquí tarde y hay gente que está trabajando en eso para poder ejecutar porque no vamos a hacer cosas para después darnos cuenta de que estaba mal, que no teníamos el permiso, que no teníamos el terreno a nombre nosotros, hemos tenido una serie de inconvenientes últimamente.



El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Me parece que la intención fue bien atinada y por eso es la preocupación de nosotros, quien hace los perfiles, nosotros no sabemos por eso preguntamos, pero no le damos el seguimiento que corresponde ni el acompañamiento para hacer el perfil, la idea es saber en qué situación está y saber que le corresponde a cada uno para poder ejecutar estos proyectos.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

Nosotros venimos y usted me da un mandato, me dice agarre 5 millones para tal cosa, yo para hacer el debido proceso necesito un perfil, lo empiezo a elaborar y lo empiezo cuando tengo la plata, cuando ya está aprobada, porque si no estaría gastando un montón de tiempo por gusto, ahorita estamos abocados a elaborar alrededor de 12 perfiles porque solo de música son 10 y que algunos nosotros los estamos haciendo ahí, las paradas cada una lleva un perfil, encontramos un modelo bastante expedito lo consensuamos en la administración, ustedes también tiene que comprender que yo tengo trabajo y si ustedes entienden eso y me dan un chance yo los hago.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Al menos el de la escuela Eduardo Garnier cual explicación hay si yo fui que traje ese proyecto.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

No a ese la explicación que le doy es que estábamos introduciéndolo en el sistema para poder ejecutar la plata.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Tal vez lo que nos preocupa a nosotros es que hay como mucho correo de brujas, por ejemplo a Walter le dijeron que no le pueden comprar unas cosas que vienen dentro de la partida, cual es el susto de nosotros, yo con lo que dijo estoy de acuerdo, pero a mí lo que me molesta de la administración que si están más enredado que el pelo de una loca, porque no le dicen al Concejo, mande un oficio y le dicen "señores Concejo Municipal, esto no lo hemos podido ejecutar porque ustedes no han aportado los perfiles". Que es la inconformidad de nosotros y no estamos diciendo que ustedes no tengan la razón, lo que estamos diciendo es que se nos está yendo el tiempo y no tenemos comunicación entre los dos entes, entre la administración y el Concejo, y en eso estoy de acuerdo que el Concejo tiene responsabilidades, yo se lo dije a todos los compañeros, cuando se hizo el presupuesto les dije traigan los proyectos para que sean aprobados, los míos se aprobaron con base a proyectos y todos tenían el perfil, el puto es que no están saliendo ni los de perfil y no entiendo el atraso, porque tiene que esperar que el Concejo venga y les diga a ustedes que estaban haciendo, porque no es la administración que está gestionando y diga "Concejo Municipal no hemos podido ejecutar porque ustedes no han hecho esto y esto", entonces que es el problema que ahorita estamos llorando sobre la leche derramada, vea la fecha en la que estamos, nosotros no queremos dejar a la administración mal porque si fuera así ya lo hubiera podido hacer, ustedes saben que los medios y las redes sociales son muy bonitas y los documentos a mí me avalan, pero esa no es mi intención, mi intención es ayudar a cada una de las escuelas y además hasta la misma municipalidad se proyecta, cuando yo he dicho que hago un proyecto y tengo que ir yo a entregar, el enfrentamiento con el señor Alcalde no es bueno, usted sabe que nos necesita y que nosotros lo necesitamos a usted, la idea no es enfrentarnos busquemos una solución viable, dígnanos hoy la verdad, es un proceso desgastante para la municipalidad, tratemos hoy de llegar a un consenso por el bien de la comunidad.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

Dice aquí compra de instrumentos musicales para Centros Educativos, con el oficio que ustedes me hacen yo me voy para el Centro Educativo y ellos mandan esta lista de materiales en una están pidiendo una batería acústica marca tal, porque es un instrumento de percusión y es un instrumento musical, y me dice William que no se puede, dice William que dice Enid y para que usted vea, después dice Guitarra Eléctrica y dice que no se puede porque es eléctrica, pero es un instrumento musical, y dice es que ustedes pidieron instrumentos de banda y yo le dije deme el acuerdo, no dice específico que sean instrumentos de banda. Por ahí están pidiendo un amplificador y me dice que no se puede, pero yo le digo ahí lo venden en la casa comercial, hilan muy fino.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Le voy a explicar cuál es el problema, pero primero que nada yo no vengo a pelear, nada más pongo en claro cuál es la posición mía, y eso merece respeto, como yo he respetado al Concejo y respeto al Presidente, es decir aquí yo no tomo la palabra sino me la dan, pero en cuanto al personal yo soy el que dispone de él. Nosotros hemos venido y a pesar que el asunto empezó mal desde hace tiempo en cuanto a los perfiles, bien hace la licenciada en traer el proyecto ya con nombres y apellidos, exactamente lo que se refiere, lo que se necesita y lo que cuesta, para eso es que se pidan proformas para tener una estimación sino serían puras ocurrencias y así no podemos actuar, a pesar de esto hubieron funcionarios que fueron escuela por escuela presionando a los directores para que por favor nos consiguiera que es lo que requieren para poder sacra nosotros una compra, porque si nosotros vamos hacer un procedimiento, necesitamos hacer una compra directa para que sea más expedito para que sea más rápido, entonces se hace un grupo de hasta de diez millones y se saca eso, pero entiendan que se requiere una serie de cosas.

Con lo que dice Walter, resulta que el catálogo de cuentas y donde la plata esta tiene un rango, es para percusión, para bandas de escuelas y cosas así, si ya me meten una guitarra eléctrica que se puede comprar tengo que hacer una modificación para agarrar la plata de donde está en instrumentos de percusión, viento y esas cosas y meterlo en electrónicos para poder comprártelo.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

Para reafirmar lo que dice don Alberto, nosotros ya conversamos eso Walter, entonces nosotros creemos conveniente que es comprarte los instrumentos de percusión que calzan donde está la plata y posteriormente hacer la modificación y comprar el resto que ustedes ocupan, no hay que ser más papista que el papa, hay que hacer una modificación, no podemos para el resto del proceso por ese, nosotros vamos a continuar, le vamos a comparar sus instrumentos de percusión porque es lo que aplica de acuerdo al catálogo presupuestario y posteriormente hacemos una modificación y le compramos la guitarra eléctrica, eso es lo que está haciendo la administración, cuando le dicen que no se puede comprar donde esta están en lo correcto, pero que no lo vamos a comprar ya es otra cosa, porque tenemos que modificar, poner la plata donde corresponde y entregarlo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:



Tal vez lo que nosotros queremos saber en qué situación, en qué estado está los proyectos, si ya están los perfiles, si ya están en proveeduría, si ya están las contrataciones, eso es lo único que queremos saber, es que lo más preocupante es que uno llega a un lado y le dicen "Sí" y están en otro lado, llega otro regidor y le dicen que "No" es que a mí me dijeron tal y tal cosa.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

El problema está es que van a preguntar en el lado incorrecto, pregúntennos a nosotros, nosotros tenemos el control del proceso y ustedes no se pierden.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Lo otro que me preocupa a mí es que vos haces todo.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

Es que somos muy chiquitos Enoc, somos una organización muy pequeña.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Me parece que hay funciones que se pueden delegar, pero más que todo esto es una cuestión de carpintería que ustedes tienen que ver como la hacen, para tener una información más acertada saber cómo están los proyectos, porque el informe del primer semestre es catastrófico, es un informe que salió público y está hablando, y no es curarnos en salud, es hablar con transparencia y claridad de la situación. ¿Vamos a salir con lo que está presupuestado?

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

Sí. Estamos trabajando en eso, eso lo tenemos ahí cuadrado.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Por eso te dije que íbamos proyecto por proyecto, para que me diga en qué estado se encuentra.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Hay cosas que estamos analizando y definitivamente nos están quedando muy complicadas realizarlas, pero no dependen de nosotros y les voy a decir una. El skatepark de Palmar Norte, está adjudicado, está todo listo, pero resulta ser que en el terreno que se va a construir no es de nosotros, es del IMAS, y yo he hecho tres gestiones ante el IMAS y voy a tener que ir directamente donde el Presidente Ejecutivo a llorarle como última instancia de que me permita construir ahí para que no tengamos problemas en el futuro, ya está todo listo, pero son estas cosas que cuando se planean no se toman en cuenta, por eso requiere un trabajo previo de planificación, vuelvo y se los repito ahorita estamos nosotros apechugando eso y lo estamos haciendo con muchísimo gusto, este hombre sale a las 7 y no nos quejamos, vamos para adelante, lo vamos hacer y hay gente que está colaborando, que no le corresponden pero lo hacen, pero en el futuro tenemos que ir enmendando esas cosas porque no podemos seguir así, cada uno tiene que asumir su rol, si ustedes lo que quieren es hacer un proyecto, indaguen, pregunten, averigüen, hay machotes de perfiles que van apuntando por donde ir y esos son elementos que nos ayudan a nosotros, hay proyectos que nos dicen una acera en tal parte y no nos dicen de donde a donde, cuanto mide de que ancho, en que derecho de vía, cosas de ese tipo y ciertamente nosotros le tenemos ganas y le vamos a entrar, pero nos encontramos con una serie de inconvenientes.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

Nosotros le entramos, pero como no hay un cumplimiento de la etapa pre operativo, que tiene que ver con lo legal, que tiene que ver con los permisos y todo lo demás, en el momento en que usted toma el acuerdo de ahí en adelante usted tiene que comenzar de cero y tarda demasiado y además nos encontramos con SETENA como es el caso de las aceras que ya se está por dar la orden de inicio, no es ineficiencia de la administración, la administración hace lo que puede en el marco legal que tiene, ahí va trabajando, por eso nosotros decimos si vamos a salir, porque muchas de las cosas que no han salido ahorita es porque se ha tenido que cumplir con todos esos procedimientos que la Ley nos establece y nos obliga cumplir, aquí tenemos una lista de cosas que estamos trabajando que están prontas a salir que estaban sujetas a la aprobación del presupuesto extraordinario que se aprobó el 29 de julio, otro aspecto que es importante que ustedes consideren, para las instituciones públicas, para la municipalidad y para otras municipalidades que manejan recursos, es que hay muchos recursos que están en el presupuesto ordinario que necesitan ingresar, entonces usted no puede ejecutar en enero, no puede no tiene la plata, ahí lo que tiene es un documento, este año no nos ha ido también en el primer semestre.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Imagínense que el gobierno hasta el momento no nos ha dado un solo cinco de las partidas específicas y les cuento, está diciendo hacienda que es posible que no nos lo de.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

No es correcto entrar en la situación de que no se hace porque no se quiere hacer, lo importante es que vamos a reaccionar con base a las circunstancias que tenemos, nosotros sabemos que todos estos proyectos aprobados tienen que salir, hemos generado prioridades, vean sin cacao no hay chocolate, entonces si nos ha ido mal en el primer semestre del IBI que es de donde se saca la plata para estos proyectos, lo que le estamos dando prioridad es a los carros, para poder ajustar la gestión de ingreso dinero y ahí está la gestión, usted ve los documentos, pero que es lo que pasa, que tampoco un carro lo compras de un día para otro, dura casi 40 días, vendría hasta en setiembre entonces nos quedan tres meses para ejecutar la gente.

Las paradas de buses lo tenemos donde Héctor, tratando de hacer un diseño para que se vea bonito, nosotros perfectamente podemos tomar la plata, mandar a un carajo que ponga dos perling y se vea una cosa extraña, entonces lejos de beneficiar la imagen de la municipalidad la gente lo critica, estamos tratando de hacer las cosas bien, hacer las cosas bien implica que para una parada de buses seamos delicados, hagamos un diseño, porque queremos que se vea bonito, queremos algo bien hecho, a veces las cosas buenas requieren un poquito de paciencia, antes se hacían cosas a la carrera y usted después se arrepentía.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:



Mejoras de Sierpe.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

Eso está para hacer el proceso de contratación, está en Proveeduría, los ingenieros ya hicieron la parte de las especificaciones técnicas.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Diseños de Casa de la Cultura de Ciudad Cortés.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

Ahí hay un problema, ellos tenían una expectativa más alta, eso lo que tiene son 200.12, eso fue lo que la Contraloría no aprobó y nos dijo que teníamos que identificarlos, eso no se aprobó porque eso es un fondo común que hay ahí.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Ya esto se lo explique a ellos, cuando la gente paga, el cajero no especifica si es de bienes inmuebles, si es de patentes, si es de servicios de basura, etc. etc., entonces esos recursos cuando llegan aquí no tenemos la posibilidad de decir a que renglón corresponden, porque ustedes saben de qué si es basura es basura, esa plata va a basura, y si es de bienes inmuebles pues tiene otro origen y otro propósito, esos recursos todos se han ido acumulando y ahí están, nosotros tratamos de buscar cual es el origen y de 60 millones se bajaron a 13 millones, presentamos a la contraloría el presupuesto diciendo que esos eran otros ingresos, permítannos a la municipalidad utilizar esos recursos en esto, dado de que no encontramos cual es el origen, la contraloría dijo no búsquelos, vea a ver como hace y encuentre cual es el origen, la Contraloría lo que pretende es que nosotros no estemos aquí utilizando recursos de cosas que no le corresponden, que no son.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Cuando vimos lo que sobraba eran solamente tres millones, por eso decidimos dárselo a la casa de la cultura.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

Pero son de esos recursos, están en esos y entonces están como en un limbo no nos dejan tocarlos, para nosotros es extraño porque pasado un año se supone que se pueden incorporar y ahora no nos dejaron, la idea de que esos en la liquidación de este año lo incorporemos nuevamente.

Continuamos, aportes en especies para compra de sillas para escuela Caña Blancal, no hemos trabajado en el perfil, no hemos aterrizado, lo tenemos para una segunda etapa, porque no tiene fecha, no son instrumentos y no se ocupan para el 15 de setiembre, los pupitres llegan bien en cualquier momento, pero no puede pasar de este año.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Hay cosas que si no podemos ejecutarlas este año, las podemos incorporar en el ordinario, para ejecutarlo en enero, eso lo podemos hacer, pero toda vía estamos a tiempo, por ejemplo el caso de skatepark de Palmar Norte, la otra semana yo voy a quemar ese cartucho si el Presidente Ejecutivo del IMAS me dice que si no lo incorporo en el Ordinario, pero si me dice que no lo incorporaría y buscaría la forma de ejecutarlo para enero o febrero del otro año.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

Vamos al segundo renglón, ahí está la Ley de Salud Ocupacional 711 mil colones que son para compras que nosotros hacemos de equipos, ustedes pueden ver que ya compramos algunos extintores para cumplir con la Ley, hemos ido ahí poquito a poco. Vamos a la parte de ingresos de bienes inmuebles, 152 millones; construcción de cancha multiuso Finca Alajuela, ahí tenemos que aterrizar con esta gente para poder ejecutarlo.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Estoy buscando aquí una partida que yo saque, que se hizo con Zona que se sacó para la Guaria, hoy vino Donald y anduvo todo el día detrás de ustedes, Enid me lo trajo pero el documento que ustedes traen es completamente diferente, las cosas no aparecen, se pierden, están aprobadas y resulta que siempre tengo la razón y le puedo demostrar a usted don Alejandro cuantas veces le he dicho aquí las cosas y he tenido la razón y estas vez también y yo lo voy a encontrar, no viene aquí este proyecto, yo tengo la razón.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Yo le doy toda la razón del mundo, usted la tiene, el caso de Donald que vino y yo lo anduve por toda la municipalidad, le dije mira es la primera vez que yo escucho que hay 100 sacos de cemento para un bastión de un puente en CANAIMA, yo voy donde Enid y le digo, yo la tengo ahí manejando el detalle de las cosas, yo no puedo manejar como manejan ustedes cada una de sus cuentas, yo voy y busco a Enid y le digo averíguame donde esta esto, para ver qué podemos hacer y no me supo decir.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Entonces es ahí donde yo digo, porque yo no les creo, porque normalmente los funcionarios me han demostrado que dicen la verdad, que don Alejandro y don Alberto siempre están errados, esto está en el presupuesto aprobado y luego yo adjunte el perfil del Proyecto.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Yo no dije que no estaba aprobado, yo solo dije que fuéramos donde Enid y que ella me lo enseñe, no me lo pudo enseñar, yo no le he mentado a nadie, yo no he dicho que no existe.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Como le dicen a la comunidad que no está, anduvieron por toda la municipalidad y le dijeron que no existe.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Yo no maneje esos detalles, a mí me dicen 100 sacos de cemento, no muros de contención.



El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

Lo que sigue que son las mejoras del alcantarillado de Palmar Norte, hable con Ángelo y dice que todo está listo nada más que necesita la claridad suficiente, para saber si la plata se va a poner sobre las alcantarillas.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Tenemos un problema, Achio, Norma y Yo, tratamos de evitar que viniera la comunidad de Palmar Norte, estaban preocupados porque el alcantarillado compromete, hablamos sobre los levantamientos técnicos que se tenían que realizar para eso, y que efectivamente se iba a valorar la limpieza, en algunos lados ponerlas nuevas, los ceniceros, ellos manifestaron que no podían hacer lo que venían haciendo de meter gente para limpiar porque sellaron las mallas y no podían meter los muchachos para que limpiaran, nosotros manifestamos que todo estaba contemplado. La idea es hacer todo el trabajo que corresponde, si hay que sustituir las alcantarillas hay que hacerlo, lo que quiero retomar en este proyecto es que en verdad lo hagamos.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

El Ingeniero lo tiene todo cuadrado, lo que falta es nada más que le digamos.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Yo le dije a él que iba hablar con el Concejo, pero para mí desde mi punto de vista, es mejor que intervengamos total y absolutamente Palmar Norte con lo que haya que hacer y con el remanente que son unos 10 millones terminamos Palmar Sur, porque nosotros fuimos a ver Palmar Sur y no es la gran cosa, entonces planteémoslo así como está diciendo Enoc.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Yo quiero que conste en actas lo que dice el señor Alcalde, porque él siempre dice algo y no se cumple y no queda constando en ningún lado.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Lo del Centenario de viene ejecutando.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

Sí, pero ahí tengo que hacerle una observación, es lo mismo, no tiene proyecto, entonces cada vez que ocupan 100 pesos mandan una modificación, no podemos seguir en eso. Necesitamos que le hagan el perfil para saber qué es lo que van hacer.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Nosotros ya le habíamos dicho a las comisiones que presentaran un presupuesto. También tenemos lo del Proyecto de Pavimento semirrígido, de Dominical.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Vean lo de Dominical, estaba sujeto al extraordinario, había una plata para unas cosas que ahí estaban, se decidió no arrancar con el adoquinado hasta que no tuviéramos el alcantarillado, desde hace una semana estaba el estudio técnico se pasó a Zona Marítima, Zona Marítima se negó a firmarlo porque ellos no son ingenieros y él Ingeniero tenía que firmarlo, Ángelo no estuvo ni miércoles ni jueves, el viernes fue feriado, ayer andaba viendo lo de estero Guerra y ya hoy gracias a Dios me firmo el estudio Técnico del Alcantarillado de Dominical y ya la Licenciada en Zona me lo remitió, ahora yo lo agarro y lo mando a Proveeduría con todo el estudio, ellos tienen que ver exactamente qué es lo que van a contratar.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Don Alberto, con respecto al adoquinado a mí me preocupa mucho porque las mismas partidas que en su momento fueron muy necesarias para otras comunidades se fueron modificando y se modificaron para darle prioridad, porque según lo explico Enid el otro día, La Contraloría dijo que había que darle prioridad como es plata de zona a proyectos de zona, a mí lo que me preocupa es que si el proyecto de zona no es tan prioridad porque dejamos a las comunidades sin las prioridades, porque si estamos atrasando el proyecto entonces no era tan prioridad como se decía en su momento.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

No es eso, nosotros no podemos arrancar con el adoquinado sino teníamos el alcantarillado, el alcantarillado fue una necesidad que surgió, después de que los ingenieros dijeron vea Alberto vamos a poner los adoquines pero después hay que romper y hacer, entonces ok empezamos otra vez de cero, con el alcantarillado hubo que hacer el análisis donde va la alcantarilla.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Don Alberto ahora dígame plazos.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Bueno ya le digo, 22 días para iniciar la puesta de las alcantarillas para hacer el debido proceso, una vez puestas las alcantarillas seguiremos con los adoquines, nosotros ya estamos comprando los adoquines ya hoy se pasó a la proveeduría porque eso ya estaba listo, solicitando la compra de los adoquines, ahora ellos van a invitar a los proveedores.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Entonces porque mejor no nos devolvemos y metemos los recursos donde si hay prioridad, y los dejamos a cómo estaban.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

No es un asunto de importancia, nada más que cuando nos sentamos a analizar que una de la problemática de Dominical es que se le mete el agua de la calle a la gente. Entonces si sellamos la calle con adoquines más agua se les mete, entonces hay que meter el alcantarillado o si no se hace un desastre.



El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Pero van paralelos.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

Si pero primero van las alcantarillas y automáticamente van los adoquines, pero no podemos poner adoquines y después poner adoquines, jamás porque después tendríamos que desarmar eso.

Con el Proyecto CECUDI, eso ya está en manos del contratista para que presente los planos al Colegio eso es lo que falta para que arranque, todo está listo, el agua está listo, el asunto de la Luz está listo. Ahora todo depende de la aprobación del colegio.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Bueno ahora vamos con los instrumentos.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

Estamos en eso Enoc, fue lo primero que hablamos, estamos haciendo los perfiles y estamos agrupando para comprar 10 millones de colones.

El Regidor Walter Villalobos:

Dice don Alejandro que si va a comprar una parte de instrumentos y el resto se hace una modificación, pero William dice que no se pueden comprar.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

Existe un mecanismo para hacerlo.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Solo que para esta compra no vienen, viene para la próxima que se haga. Nosotros ya mandamos a comprar la primera partida porque no de todos teníamos los datos.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

Nosotros estamos trabajando para recoger y comprar a la mayor velocidad.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Eso es lo que yo quería un poco hablar, por ejemplo en su momento cuando la profesora de música de la Escuela Eduardo Garnier hizo el proyecto, yo le dije a los compañeros que era muy desproporcionado, para darle a Palmar 370000 a pesar que ellos hicieron esas necesidades y creo que fue el primer proyecto que ingreso en el presupuesto en ese rubro, pero yo decía que había otras necesidades, por ejemplo Ileana piensa en las necesidades de Nieborowsky que había quedado por fuera y que ella puede traer la factura proforma, también está la escuela de Finca 6, yo quería ver la posibilidad de sacar incluso 700 mil colones, ahí necesito el asesoramiento de don Alejandro porque incluso el proyecto está por más pero solo se aprobaron 3700000, entonces quería ver la posibilidad y es parte de lo que estaba pidiendo hoy es ver de qué manera distribuimos un poquito y poder meter dos escuelas más, ósea es ayudarle a la Nieborowsky un poquito y darle a la de Finca 6 con ese monto porque si vimos que 1 millón es un montón de instrumentos y ahora 3 millones para una sola escuela, lo que hago es ponerlo en la mesa y que usted me explique cómo procedo y si no lo dejo así como esta, porque si vamos hacer es más bien es vestir a un santo para desvestir a otro, yo lo que quiero es ayudar a vestir a dos más con lo que se tiene.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

Se tendría que dejar el efecto anterior donde está el monto ese, para poder tomar un nuevo acuerdo y poner los montos y se corrige.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Hay una forma, sin variar lo que tenemos, añadan o tomen otro acuerdo diciendo que los remanentes de las compras en orden prioritario se pueda destinar tanto y tanto, entonces nosotros tratamos de comprar exactamente lo que se requiere puede ser que sea menos, entonces nos va a sobrar plata y podamos comprarles a las otras escuelas, marquen las prioridades y nosotros nos la jugamos en la administración para sacar esos recursos.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Don Enoc aquí está el proyecto que yo presente el año pasado, ya le dije a don Alejandro que se le restan 700 mil colones, yo lo pongo en la mesa y les dio con todo respeto compañeros se están quedando atrás, trabajen más porque nosotros desde el años pasado nosotros estamos trabajando.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Entonces señores y señoras, se va a modificar el acuerdo donde estaban incorporadas las escuelas Esc. Eduardo Garnier, Palmar Sur, Drake, 11 de Abril, Liceo Finca Alajueta, Dominical, La Uvita y se va a ampliar la lista con la Escuela Nieborowsky con 800 mil colones, la Escuela de Finca 6 con 400 mil colones y el Colegio de Sierpe con 400 mil colones, todos estos que se encarguen de traer las facturas proformas.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

Les agradecemos que esa información la tengan de ser posible el lunes a primera hora, porque nosotros tenemos que hacer un proceso y el proceso dura ocho días.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Vamos con lo que es construcción y mejora del Parque de Palmar Norte.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

Eso está en manos de ustedes con el ICE que lo están trabajando, el ICE toda vía no nos ha dado una oferta.



La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Ahí voy a meter un poquito, el último documento que hizo don Alberto fue autorizándole al ICE a continuar y al ICE ya le toca la otra parte.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Vean, aquí vinieron y nos dijeron que ellos con 80 millones ellos hacían diseños, planos constructivos, presupuestos y construían todo lo que ellos estaban planteando más lo que nosotros les estábamos pidiendo, pero a la hora de la llegada ya salieron con otra historia, ya me cambiaron que la arquitecta ya no estaba, que no tenían el personal y que ya ellos no podían entrar en el diseño y que los diseños cuestan un montón de plata.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Yo estuve en la última reunión que fue cuando pedí que me enviara la nota, él me dijo que se acordó el monto de los diseños por 8 millones porque va ir por etapa, porque no van hacer los diseños por 22 millones, sino de acuerdo a la etapa y a la plata que tengamos, entonces si nosotros ahorita tenemos 90 millones entonces ellos van hacer los diseños con base a esos 90 millones que eso haciende a 8 millones y un poquito según los diseños y ahí está el acuerdo aprobado. Por eso don Enoc ahorita no es Alberto ahorita es el ICE, Alberto hizo lo que se le solicitó.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Ellos quedaron de traerme aquí los procedimientos que han realizado en Buenos Aires.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Le explico, el otro día que hable con ellos yo se los dije a ustedes el día que estuvimos haya, porque no contratamos eso, hagamos la contratación, usted me dijo que no porque eso ya quieren hacerlo con la comunidad y se nos van a venir encima y se nos van a enojar, y yo le dije que se enojen, acaso que aquí el que manda es ese señor, ustedes dijeron que era un convenio lo que teníamos que hacer, ahora nos dimos cuenta que con el convenio se gasta más plata en remuneraciones que contratando una empresa privada, eso nos dimos cuenta. Yo hice lo que el ingeniero en su momento me pidió, porque nosotros la ayuda que estamos ofreciendo a la comunidad, ayuda comunitaria hasta aquí llega, dígannos si ustedes quieren que nosotros continuemos y le presentamos lo que dice Alberto y es por eso que le doy la razón que es la oferta de cuanto nos va a costar, entonces yo le digo "como si usted ya a mí me dio una oferta y está aprobada en un acuerdo con base a los montos que usted me da y me dice no, porque ahora los montos pueden cambiar porque ahora me van a dar una oferta real".

La Síndica Suplente, Olga Artavia:

Par hacerles una preguntita a ellos, en las mejoras del parque de sierpe, tengo una duda porque se había hablado de un parquecito infantil, esto la habíamos hablado cuando estuvimos hablando de esto ese día.

El Lic. Alejandro Chaves, Gerente Infra. Administrativa:

No las mejoras del Parque de Sierpe es levantarlo nada más, nosotros aquí planteamos dentro de todas las generalidades dos parquecitos pequeños para niños.

La Síndica Suplente, Olga Artavia:

Yo hable hasta de la seguridad.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Par los efectos de Olga, en que quedo eso, nosotros definimos eso, incluso quedo que siempre y cuando el otro años se destine la misma partida para Palmar Norte. Vamos averiguar dónde quedo eso definido.

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio PAT-MUNOSA-0256-2014, de fecha 13 de Agosto del 2014, recibido el 18 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Juan de Dios Salas Villalobos, Administrador Tributario, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados Señores:

Con base a solicitud de una Licencia para el Expendio de Bebidas con contenido Alcohólico, por parte de la señora Patricia Jiménez Solano, cédula número 6- 0221- 0609, vecina de Uvita, con un establecimiento comercial denominado Restaurante La Fogata, ubicado en el distrito de Bahía Ballena, Uvita de Osa, 200 suroeste del puente sobre el rio Uvita, les indico que una vez vista y analizada la solicitud y con base a la Ley 9047, la Administración Tributaria de esta Municipalidad, envía la documentación correspondiente al honorable Concejo Municipal, con el fin valore la opción de otorgar una Licencia para el Expendio de Bebidas con contenido alcohólico, tipo C, para la actividad solicitada.

Una vez visto y analizado el oficio PAT-MUNOSA-0256-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar una licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico tipo C, a la señora Patricia Jiménez Solano, cédula número 6-0221-0609, para el establecimiento comercial denominado Restaurante La Fogata, ubicado en el Distrito de Bahía Ballena; siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Punto 2. Se recibe nota, de fecha 13 de agosto del 2014, recibida el 13 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Esteban Calderón M. Presidente A.D.I. de Uvita, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Estimados señores:

Nos complace informarles que los días, 5-6-7-12-13-14 de Septiembre del 2014 llevara a cabo el VI Festival de Ballenas y Delfines 2014, por lo cual solicitamos el i del Consejo Municipal para realizar tal evento.

Sin más por el momento aprovechando para e invitarlos a dicha actividad, espera una positiva y pronta respuesta se despide:

Esteban Calderón M

Ced. 1 1153 0253



Presidente A.D.I Uvita

Documentos adjuntos:

- 1 - Introducción
- 2 - Información general
- 3 - Aval de la Fuerza Pública
- 4 - Aval de la Cruz Roja
- 5 - Personería Jurídica

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar la realización del evento VI Festival de Ballenas y Delfines 2014 los días 5-6-7-12-13 y 14 de setiembre. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 13 de agosto del 2014, recibida el 13 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Esteban Calderón M. Presidente A.D.I. de Uvita, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Estimados señores:

Por medio de la presente le saludamos y a la vez solicitarles una patente provisional de licores, dicha patente la estaríamos aprovechando en el Salón Comunal de Bahía los días 5-6-7-12-13 Septiembre del 2014, coincidiendo con el Festival de Ballenas y Delfines 2014.

Sin más por el momento aprovechando para e invitarlos a dicha actividad, espera una positiva y pronta respuesta se despide:

Esteban Calderón M
Ced. 1 1153 0253
Presidente A.D.I Uvita

Documentos adjuntos:

- 1 - Introducción
- 2 - información general
- 3 - Personería Jurídica

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar una patente temporal de licores para el Salón Comunal de Bahía Ballena los días 5-6-7-12-13 y 14 de setiembre, siempre y cuando cumpla con los requisitos que exige la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Punto 4. Se recibe oficio AZM-1279-2013, de fecha 17 de Diciembre del 2014, recibido el 18 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada Depto. Zona Maritima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Ciudad Cortes, 17 de diciembre de 2013
OFICIO: AZM-1279-2013

Señores
Concejo Municipal
Osa.

Estimados señores:

En respuesta al oficio AL-1974-2013 del 19 de noviembre de 2013 y conforme a lo indicado en el Acuerdo PCM-1493-2013 del 21 de noviembre de 2013, tomado en la Sesión Ordinaria 47-2013, celebrada el 20 de noviembre de 2013, me permito dar respuesta al informe técnico correspondiente al trámite de concesión solicitado por **ISLA FANTASMA S.A.**, cédula jurídica 3-101-059404. Siendo que el plazo otorgado por el ICT, vence el 18 de diciembre del 2013, plazo que será imposible ya que aunque se tramita con el administrado los documentos personales que solicita el ICT, el plazo otorgado esta por vencer. Por lo que se recomienda hacer de nuevo la gestión ante la **Asesoría Legal del Instituto Costarricense de Turismo.**

➤ **CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE ANTES DE LA VIGENCIA DE LA LEY 6043**

Como es sabido existen construcciones en Zona Restringida realizadas con posterioridad al Plan Regulador del sector costero de Playa Colorada, aprobado por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) mediante Sesión Ordinaria de la Junta Directiva número 5147, artículo 5, inciso 8, celebrada el 12 de octubre del 2001; por el Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), mediante oficio PU-C-PT-086-2003 del 13 de junio del 2003; adoptado por esta Municipalidad en Sesión Extraordinaria número 32, Capítulo 4º, punto 3, celebrada el 07 de diciembre del 2004 y publicado en La Gaceta número 69 del 12 de abril de 2005.

Conforme a lo indicado en el Dictamen C-230-97 del 3 de diciembre de 1997 emitido por la Procuraduría General de la República y suscrito por el Lic. Mauricio Castro Lizano, *tales edificaciones serán objeto de planificación de acuerdo con las normas urbanísticas que se dicten, las cuales se aplicarán gradualmente en casos de remodelaciones o reconstrucciones. (Ley 6043, artículo 69, y Reglamento a esa Ley, artículos 74 y 75 párrafo segundo).*

En ese orden de ideas, la demolición de las construcciones conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 6043 **no se contempló en este caso**, porque por ejemplo:

1. Se considera que las mismas no ocasionan un fuerte impacto al ambiente.
2. Se incurriría en la utilización irracional de los fondos públicos. al realizar todo el proceso que conlleva una demolición para que luego ellos vuelvan a desarrollar el mismo proyecto, ya que se encuentra acorde con el uso establecido.
3. Las construcciones presentan condiciones compatibles con el uso fijado en la planificación del sector.



Conforme a los procedimientos aclarados por el Procuraduría General de la República en el Dictamen C-230-1997, esta Municipalidad recibió la solicitud de concesión presentada por quienes han construido en la Zona Marítima Terrestre, la cual fue tramitada de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley y el reglamento.

Por otro lado, se constató que en su momento estas construcciones contaron con los permisos de construcción por lo que continuaron con los trámites correspondientes. Cabe indicar que para llegar a este criterio la municipalidad realizó todas las inspecciones del caso y verificó que cuenta con todos los permisos sanitarios y de patentes.

Actualmente, la "Ley para la regularización de las construcciones existentes en la zona restringida de la zona marítima terrestre" impulsada por el Poder Ejecutivo, permitirá constituir la solución para conservar las construcciones existentes, siempre que se ajusten al plan regulador y a la normativa ambiental aplicable, **tal y como se ha constatado hasta la fecha.**

➤ **CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA**

Adjunto copia certificada de la cédula de residencia del Sr. Bradd Johnson, así como certificación de entradas y salidas del País de las autoridades de Migración, mediante la cual se demuestra que el señor Johnson ha residido en el país por más de cinco años en forma continua.

➤ **PLANO CATASTRADO**

No es de recibo la observación indicada en el informe técnico sobre la delimitación de los usos, ya que la Municipalidad constató que el plano catastrado P-1045533-2006 con un área de 4 665.78 m² cumple con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Catastro Nacional, además solo en el caso que el terreno cuente con varios usos, deberá aportarse la delimitación de usos de suelo con sus respectivas áreas y porcentajes. En este caso, todo el terreno es **Zona Hotelera de Baja Densidad.**

➤ **CERTIFICACIÓN DE MINAE**

Esta Municipalidad también detectó una serie de inconsistencias técnicas en la certificación ACOSA-PNE-021-2013, las cuales han sido notificadas en reiteradas oportunidades a la Dirección del Área de Conservación Osa para que se efectúe su ajuste. Que la delimitación del patrimonio natural del Estado presente algunas inconsistencias, no es aplicable al rechazo de la solicitud de concesión por la inactividad de la Administración que tiene la responsabilidad de subsanar los defectos incurridos. Bajo estos términos, lo correcto fue constatar las condiciones que presente el terreno solicitado en concesión por Isla Fantasma S.A. con base en la certificación de PNE vigente; confirmando con ello que el terreno está fuera de áreas declarada como PNE.

➤ **ANTEPROYECTO Y GARANTÍA DE EJECUCIÓN**

Que mediante el Acuerdo N° SJD-318-2009 tomado en sesión ordinaria de Junta Directiva N° 5581, artículo 5, inciso XVII, celebrada el día 12 de mayo del 2009 y publicado en La Gaceta N° 126 del 1° de julio del 2009, el Instituto Costarricense de Turismo instruyó a las Municipalidades para que quienes vayan a desarrollar explotaciones turísticas presenten para el firma del contrato de concesión, un proyecto o perfil y se rinda la garantía de ejecución establecida en el artículo 56 del Reglamento de la Ley sobre Zona Marítimo Terrestre. Sin embargo, en este caso **no** se solicitó el anteproyecto ni garantía de cumplimiento ya que el terreno está construido y la empresa canceló todos los impuestos y paga a tiempo los mismos.

De ahí que no se solicitó dicha documentación, siendo que este hotel opera desde hace más de 20 años.

Esperando haber atendido adecuadamente los cuestionamientos que generó el trámite de solicitud de concesión, me despido.

Una vez visto y analizado el oficio AZM-1279-2013, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar a la Comisión de Zona Marítima Terrestre. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerin.

Punto 5. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0951-2014, de fecha 14 de Agosto del 2014, recibido el 18 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal. Por este medio, remito copia de Resolución N° 2889-M-2014, con Expediente N° 531-B-2014. Ref. Cancelación de credenciales contra los señores Alberto Colé y Carlos Méndez Marín por presunta violación al artículo 63 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre.

Lo anterior, para lo que corresponda.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0951-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; se recibe la información. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerin.

Punto 6. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0949-2014, de fecha 14 de Agosto del 2014, recibido el 18 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal. Por este medio, remito copia de nota suscrita por el Sr. Geovanny Muñoz Sánchez, de la Organización Lucha Campesina por nuestras Tierras del Sur, donde solicitan ser incluidos en el presupuesto municipal por un monto de ₡1.500.000 (un millón quinientos mil colones exactos), para llevar a cabo el II Festival Campesino para el año 2015.



Por lo anterior, y debido a la importancia del proyecto, lo cual tiene como objetivo revitalizar las tradiciones comunales y culturales del cantón, solicito muy respetuosamente se considere dicha petición, con el fin de brindar la colaboración u aporte económico a dicha organización.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0949-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; se traslada a la Comisión de Hacienda Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Punto 7. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0943-2014, de fecha 12 de Agosto del 2014, recibido el 18 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

CONVENIO N° 003-2014

CONVENIO DE COOPERACIÓN

Entre nosotros, Sr. Jorge Alberto Cole de León, mayor, divorciado, vecino de Ciudad Cortés, portador de la cédula de identidad número 6-148-428, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de Osa, electo por votación popular y declarado mediante resolución N°0024-E-11-2011 del Tribunal Supremo de Elecciones y representante legal de la Municipalidad de Osa, con cédula de persona jurídica #3-014-042119-15 y para efectos de este convenio se denominará "La Municipalidad", y la Asociación de Desarrollo Integral de Sierpe, con cédula de persona jurídica #3-002-066272, cuyo representante judicial y extrajudicial con facultades de apoderado general lo es el señor Luis Ocampo Sarmiento, cédula de identidad número 1-607-966 vecino de Barrio Fidel Martínez, Sierpe, Osa, Estado civil Unión Libre, de profesión comerciante, en adelante y para los efectos de este convenio se denominará "la Beneficiaria", hemos acordado suscribir el presente convenio de cooperación que se regirá por las clausuras siguientes:

PRIMERA: OBJETO.

El objeto del presente convenio es colocar 126,25 metros lineales de alcantarillas de 0,80 centímetros de diámetro C-III (conforme a las normas de calidad ASTM C-76) y la construcción de sus respectivos cabezales según necesidad conforme a los diseños establecidos en el Manual de Normas y Diseños para Construcción de Carreteras, en el camino código 6-05-269 descrito como Cuadrantes Calles Urbanas Sierpe, (Río Sierpe) a Entr.C.32) Estero Ganado. Cabe aclarar que el sector a intervenir es el trayecto entre el Río Sierpe y Miramar del distrito de Sierpe, para lo cual tanto la Municipalidad como las Beneficiarias se comprometen a realizar los aportes y compromisos que se describen en las clausuras del presente convenio.

SEGUNDA: DEL APORTE DE LA MUNICIPALIDAD

La Municipalidad será la responsable de brindar la asesoría necesaria a través del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) para la ejecución de la obra, capacitando a la cuadrilla de trabajo en aspectos técnicos como colocación de alcantarillas y construcción de cabezales así como el control de calidad de las obras realizadas a través del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Así mismo prestará colaboración a la Beneficiaria a través del Promotor Social de la Unidad Técnica para gestionar un subsidio de empleo temporal de mano de obra para 10 personas con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por al menos 3 meses.

La Municipalidad realizará el transporte de los materiales para el proyecto en vagoneta desde el proveedor o vendedor hasta el sitio que se defina la ADI como bodega o sitio de apilamiento. Las alcantarillas por su parte serán trasladadas por el proveedor hasta Sierpe.

La Municipalidad dispondrá de un Back Hoe o excavadora y su operador para la colocación de las alcantarillas nuevas y limpieza de las existentes para la construcción de los cabezales.

La Municipalidad aportará los siguientes materiales, equipo y herramientas:

MATERIALES:

Material	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo Total
Tubo Concreto ASTM C-76 Φ 80cms	101	L=1.25mts	Φ91.500	Φ9.241.500
Cemento UG (Sacos 50 kg)	1240	Sacos 50 kg	Φ6.000	Φ7.440.000
Arena Fina 4,8mm (m3)	61	M3	Φ10.000	Φ610.000
Piedra Cuartilla 25mm (m3)	117	M3	Φ14.000	Φ1.638.000
Repemax (40 kg)	72	Sacos 40 kg	Φ3.240	Φ233.280

Φ19.162.780,00

EQUIPO Y HERRAMIENTAS

EQUIPO O HERRAMIENTA	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	Costo Unitario	Costo total
Back Hoe o Excavadora.	John Deere, buenas condiciones. Caterpillar 320 CL	150 horas ó 75 horas	Φ20.000 Ó Φ40.000	Φ3.000.000
Vagoneta	Iveco	100 horas	Φ20.000	Φ2.000.000
Carretillos	Usados en buenas condiciones	5 unidades		
Palas	Usadas en buenas condiciones	5 unidades		

Φ5.000.000,00

Las herramientas aportadas por la Municipalidad son prestadas y deben ser devueltas en buenas condiciones y en caso de pérdida, extravío o destrucción debe ser la BENEFICIARIA quien asuma el costo de la devolución de la herramienta (no así cuando se trate de desgaste normal por uso).

CUARTA: DE LAS OBLIGACIONES DE LAS BENEFICIARIAS

La Beneficiaria es la única responsable de la cuadrilla de trabajo solicitada al MTSS, tal como se establece en el convenio entre ambas entidades. Los materiales suministrados por la Municipalidad deben ser custodiados y guardados en un sitio seguro, siendo la BENEFICIARIA la responsable del correcto uso de los mismos y reponer en caso de pérdida o extravío cuando sea por casos de negligencia o falta de fiscalización.

QUINTA: DE LOS APORTES DE LAS BENEFICIARIA

La beneficiaria deberá realizar los siguientes aportes para la ejecución del proyecto:

- La formaleta y madera de cuadro que se requiera para la construcción de los cabezales.
- La compra de clavos que se requiera para la formaleta de los cabezales a construir.
- Un vehículo para transporte de materiales y agua a lo largo del camino donde se ejecuta el proyecto.
- El traslado de las alcantarillas desde Sierpe (a través del río Sierpe) hasta el camino donde se ejecuta el proyecto.
- Otros aporte como improvisos.
- Aporte aproximado ₡1.000.000,00.

SEXTA: DEL PLAZO DE ESTE CONVENIO

Este convenio es por 3 meses contando a partir de la fecha en que se firme el mismo. Sin embargo de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contratación Administrativa la Municipalidad podrá rescindir unilateralmente, sin ninguna responsabilidad de su parte en cualquier momento este acuerdo por razones de satisfacción del interés público. De igual manera por mutuo acuerdo se podrá dar una prórroga adicional de hasta un mes siempre y cuando medien razones de fuerza mayor debidamente justificadas por la Beneficiaria o la Municipalidad.

SETIMA: CUANTÍA DEL CONVENIO. Por su naturaleza este convenio declara su cuantía en **₡30.562.780,00**. Aporte de las Beneficiarias ₡1.000.000,00 (costos estimados aproximadamente). Aporte Municipalidad ₡24.162.780,00. Aporte MTSS para mano de obra ₡5.400.000,00

OCTAVA: APROBACIÓN DEL CONVENIO: Este convenio fue aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria _____, Capítulo _____ Correspondencia, celebrada el _____ de _____ del 2014.

De conformidad con lo anterior firmamos en tres tantos en Ciudad Puerto Cortés, al ser las diez horas, del día ____ de ____ de 2014.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0943-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar la firma del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Osa y la Asociación de Desarrollo Integral de Sierpe. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 14 de Agosto del 2014, recibida el 18 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Placido Tribillin Ramírez, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Estimados señores:

En base a las notas recibidas por el Consejo Municipal el día 5 de abril del 2010 y nota de la alcaldía de los días 31 de marzo y 21 de septiembre del 2011, hacemos formalmente donación de los terrenos designados para calles publicas según planos de catastro numero P-1708337-2013 y P-1709373-2013, pertenecientes a la Urbanización los Delfines ubicada en Coronado.

Adjunto copia de notas.

Agradeciendo su colaboración y esperando una pronta respuesta se despide de ustedes.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que realice levantamiento de lo indicado en la nota y recomiende a este Concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Punto 9. Se recibe Informe C-JD-091-2014, de fecha 24 de Julio del 2014, recibido el 18 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Arq. Sonia Montero Díaz, Presidenta Junta Directiva, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados Señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta Directiva de este Instituto, según consta en el Artículo II, Inciso 3), Punto b) del Acta de la Sesión Ordinaria N°6048 del 03 de julio del 2014, que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Marco Antonio Vásquez Víquez, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Mauricio Mussio Vargas, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda y MSc. Alejandro Li Glau SE ACUERDA: b) Comunicar a las municipalidades con territorios en las costas, que previo a cualquier autorización sobre el uso de recursos de excedentes de la Zona Marítimo Terrestre la Institución hará las inspecciones que considere necesarias para verificar que dichos recursos sean utilizados de conformidad con la solicitud ACUERDO FIRME.

Una vez visto y analizado el Informe C-JD-091-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; se traslada al Departamento de Zona Marítima Terrestre para que se pronuncie con lo indicado en el oficio. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Punto 10. Se recibe nota, de fecha 19 de Agosto del 2014, recibida el 19 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Franklin Barrantes Guerrero, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados Señores:

Con vista en la transcripción 657-2014 que viendo que se va a iniciar un proceso administrativo y en el que me estoy viendo involucrado, solicito se me tome en cuenta siendo esta la misma propiedad. La cual adquirí por compra venta. Y a la vez siendo la misma la cual tengo en procesos judiciales donde me estoy viendo afectado tanto en lo económico como en lo emocional.

Celular 89453542

Agradeciendo la atención a la presente me despido, atento servidor,

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al expediente del Órgano Director nombrado. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Punto 11. Se recibe oficio F-1229-2014, de fecha 14 de Agosto del 2014, recibido el 19 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Juan Antonio Vargas G. Director Ejecutivo, FEMETROM, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados (as) señores (as):

La Federación Metropolitana de Municipalidades FEMETROM, tiene el propósito de que los Gobiernos Locales del país tengan conocimiento de las tecnologías más modernas que el mundo ofrece para una gestión adecuada de los residuos sólidos municipales.



Además, el Gobierno de la República ha manifestado la necesidad de conocer la certeza técnica y científica de que la actividad de transformación térmica de los residuos sólidos ordinarios no causa impactos en la salud y el ambiente y que va en contra de los principios de la Ley de Gestión Integral de Residuos (Decreto 358500 S-MINAE)

Al respecto, esta Federación presentará los estudios requeridos, los cuales están siendo elaborados actualmente por la Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional y serán expuestos ante las autoridades locales y nacionales del país, también presentaremos el factor socio ambiental que se requiere Incluir en el modelo tarifario que publicara la ARESEP, a partir del mes de setiembre.

Por este motivo le extendemos nuestra cordial invitación a la primer "Feria Internacional de Gestión Integral de Residuos y Tecnología", el jueves 28 de agosto del presente año de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el Crowne Plaza Hotel San José Corobici ubicado en San José, Sabana de la Agencia Datsun 300 metros norte.

Esperamos contar con la valiosa participación de los señores del Concejo Municipal. Favor confirmar con la Sra. Cindy Cerdas a los teléfonos 2248-0643 o 2248-0670, o al correo ccerdas@feemtrom-go.cr.

Una vez visto y analizado el oficio F-1229-08-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados y comunicar que el señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales va a participar. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Punto 12. Se recibe nota, de fecha 21 de agosto, recibida el 21 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Msc. Ricardo A. Chacón Salazar, Ministerio de Ciencias, Tecnología y Telecomunicaciones, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Por medio del presente reciba un afectuoso saludo y aprovecho para informarles que el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, está implementando los Consejos Regionales de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (CORECITT), como un instrumento que busca el protagonismo de las regiones en la definición de las necesidades científicas, tecnológicas e innovación y telecomunicaciones, buscando una articulación y coordinación inter-institucional para una adecuada transferencia tecnológica con el fin de lograr una mejor calidad de vida y bienestar para los costarricenses.

Con el fin de establecer una estrecha coordinación entre el MICITT y los Gobiernos Locales de la Región Brunca, y en este caso en particular con la Municipalidad de Osa, solicitamos su colaboración a efecto de poder presentarnos ante el Consejo Municipal el día miércoles 27 de agosto de 2014, en Sesión Ordinaria o el día 28 de agosto en Sesión Extraordinaria, con el objetivo dar a conocer esta nueva orientación de la Política de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones de la presente Administración con orientación Regional.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirvan prestar al presente, y esperando una respuesta oportuna, se despide de ustedes con toda consideración y estima.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; comunicar al Msc. Ricardo A. Chacón Salazar que con mucho gusto puede ser agendado para el miércoles 03 de Septiembre. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Punto 13. Se recibe nota, de fecha 18 de agosto, recibida el 18 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Maria Isabel Olaso, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Reciba un cordial saludo. Respetuosamente me permito enviarle varios emails con adjuntos referentes al Acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal de Osa, arriba mencionado. Los emails contienen lo siguiente:

1. Con este email se adjunta una carta dirigida a los Regidores miembros del Concejo Municipal, con atención a Usted, como su Presidente.
2. Por separado, en otro email, van tres Anexos: Dos cotizaciones para la elaboración de un busto de Francisco Olaso Reig, Primer Presidente Municipal de Osa, de 2 escultores de Heredia: Luis Arias Benavides y Jorge Emilio Sánchez Rodríguez, y una nota o reseña histórica de mi padre que se publicó en La Nación, el 26/09/1993.
3. Por separado, en otro email, Anexo la cotización del escultor Carlos Umaña, quien da tres opciones para la elaboración del busto: Un busto completo, o tridimensional, Un Altorrelieve, semidimensional - algo así como el busto cortado transversalmente - y Un Bajorrelieve, o Medallón. Estas dos últimas opciones parecieran las más apropiadas si se según el Acuerdo se pasará el Pedestal a la Municipalidad Actual.
4. Una fotografía del Pedestal, tal y como se encuentra frente a la antigua Municipalidad.
5. El bosquejo original del Pedestal hecho por el escultor Olger Villegas, donde se muestra la doble base, que no se hizo, pero que es parte integral del Pedestal.

Toda esta información se la estoy enviando también al Sr. Allan Herrera, Secretario del Concejo, y al Sr. Alcalde Alberto Cole de León.

Al agradecerle de antemano su atención a la presente, quedo a sus órdenes y me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal para que valore lo indicado en las notas adjuntas. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Punto 14. Se recibe nota, donde se hace constar la juramentación del Comité de Caminos de San Juan, el señor Presidente Municipal en visita realizada el jueves 21 de agosto de 2014, procedió a juramentar al Comité de Caminos quedando de la siguiente manera:

- 1- Presidente: Esteban Muñoz Morera. Cédula 9-092-165.
- 2- Vicepresidente: José Joaquín González Alvarado. Cédula 2-185-355.
- 3- Secretaria: Isabel Duran González. Cédula 6-379-897.
- 4- Tesorero: Gerardo Méndez Mora.
- 5- Vocal 1: Gladys López Montero. Cédula 6-212-975.
- 6- Vocal 2: Octavio Delgado Salazar. Cédula 6-153-838.
- 7- Vocal 3: Rodrigo Ríos Garita. Cédula 6-165-933.
- 8- Fiscal: Randall Muñoz Morera. Cédula 6-252-614.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; que conste en actas la juramentación del Comité de Caminos de San Juan. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Punto 15. Se recibe nota, de fecha 21 de agosto, recibida el 22 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Wagner Gómez Cruz y Ronald Matamoros Alvarado, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

CONCEJO MUNICIPAL DE OSA

ESTIMADOS SEÑORES SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLOS Y A LA VES DESEARLES ÉXITOS EN SUS FUNCIONES, APROVECHANDO DICHA MISIVA PARA HACER FORMAL DENUNCIA DE UNA USURPACIÓN DE CALLE PUBLICA EN EL BARRIO LA COOPERATIVA DE PIEDRAS BLANCAS DE OSA, POR EL SEÑOR CRISTÓBAL VEGA VARELA, SOMOS SIETE FAMILIAS QUE POR MUCHOS AÑOS HEMOS CHAPEADO LA RONDA Y EL DERECHO DE VIA YA QUE NUESTROS HIJOS VIAJAN A CENTROS EDUCATIVOS ESCUELAS, COLEGIOS Y NOS VEMOS PERJUDICADOS CON LOS ACTOS DE ESTE SEÑOR YA QUE TENEMOS CONOCIMIENTO QUE EL OFRECE VENDER DICHO TERRENO POR LO CUAL LE SOLICITAMOS UN INSPECCIÓN A NUESTRA COMUNIDAD LO MÁS PRONTO POSIBLE ATENTAMENTE.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que realice inspección y proceda a según corresponda, así mismo brinde un informe a este Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Punto 16. Se recibe nota, de fecha 24 de julio del 2014, recibida el 22 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Adriana Acuña Hidalgo, Presidenta y Luis Eduardo Ocampos Sarmiento, Secretario, Cámara de Turismo de Sierpe, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Les hacemos llegar un cordial saludo.

La Cámara de Turismo de Sierpe está organizando el "Tercer Festival de la Luz en el Río Sierpe" después de haberlo realizado con gran éxito durante los últimos dos años en consecutiva. El propósito ha sido dar vida a nuestra localidad, que ha tenido y oportunidad de ver un espectáculo de Lanchas Iluminadas y Juegos de Pólvora en los Ríos Estero Azul y Sierpe, nunca antes visto en la Zona Sur. Hemos contado con la presencia de familias de las comunidades vecinas, y año a año se nos unen participaciones artísticas, grupos organizados y Lanchas de diferentes localidades.

Durante ese día, sábado 20 de diciembre próximo tenemos actividades culturales durante el día, con diferentes presentaciones artísticas y como en años anteriores, programamos música en el Parque que da alegría y ameniza la actividad.

Conociendo su gran sentido de colaboración con las actividades artísticas, cultural y de entretenimiento de los pobladores, muy respetuosamente le solicitamos una ayuda económica de \$250.000 para sufragar los gastos de música durante el evento.

Esperando contar con su asistencia y demás distinguidos miembros del Consejo Municipal y agradeciendo de antemano su colaboración de usted.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal para que valore lo indicado en la nota. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Punto 17. Se recibe nota, de fecha 20 de agosto, recibida el 20 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Adrián Pérez Retana y Yamileth Viachica Chavarría, APROA, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

La suscrita Asociación Pro Ojo de Agua (APROA, les solicita respetuosamente, considerar dentro del cronograma de actividades comunales para el año 2015, apartar las fechas del 23, 24, 25, y 30, 31 de enero y 1, 2 de febrero, para que nuestra asociación realice los Festejos Populares Ojo de Agua 2015.

Al mismo tiempo nos comprometemos a cumplir con todos los trámites de ley, para la obtención de los permisos correspondientes.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; apartar las fechas 23, 24, 25 30 y 31 de enero 2015 y 1 y 2 de febrero del 2015, para la celebración de los Festejos Populares Ojo de Agua 2015, siempre y cuando cumplan con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

CAPITULO VI: ACUERDOS Y MOCIONES.

ACUERDO N°1 De la Regidora Propietaria Karol Salas Valerín, que literalmente dice:

Moción para que este Concejo Municipal apruebe la modificación del rubro presupuestado para instrumentos musicales de Banda según lo presupuestado y quede de la siguiente manera. Liceo Finca Alajucla 1.000.000°, Eduardo Garnier 3.000.000°, 11 de Abril 1.500.000°, Dominical 1.000.000°, Escuela Drake 1.500.000°, Escuela Uvita 1.000.000°, Tinoco (Lionor Chinchilla) 1.000.000°, Escuela Sierpe 900.000°, Escuela Navidad 1.000.000°, Valle del Diquis 1.000.000°, Nieborowsky 800.000°, Colegio Sierpe 400.000°, Finca 6 400.000°. Ejecútese, se autoriza a la administración a realizar la compra de conformidad como en derecho corresponda para lo cual se solicita además sea prioridad para el mes de agosto a más tardar el 30 de agosto de 2014. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Por no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos de la tarde.

Enoc Rugama Morales
Presidente Del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario Del Concejo Municipal

